



DEFENSORÍA DE FAMILIA, CENTRO ZONAL VALLEDUPAR Nº 2 PROTECCION. PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE SUANNY PEREZ SALAS

CITACION

REGIONAL CESAR

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL VALLEDUPAR NO 2

CITA Y EMPLAZA

A el señor JUVENTINO PEREZ para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la calle 16 a No 11-15 con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 1120741113 adelantado a favor de la niña SUANNY **PEREZ SALAS**

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

.----

Defensora de Familia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Cesar Centro Zonal Valledupar 2



Fijado el: 8 de marzo de 2021

Desfijar el: 15 de marzo de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

